

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Miércoles 13 de Octubre de 1886.

Núm. 1405.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 5 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 5 t. Barcelona por Alcedia.—Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

Madrid 5 de Octubre.

CAUSA DE GALEOTE.

SESION DE HOY 5 DE OCTUBRE.

Abierta la sesion a la una y cuarto, continúa la prueba de la defensa.

D. Arturo Calvo,

arquitecto, declara en vista del plano. Los escalones que dan acceso al ático son cinco; indudablemente una persona puede apoyarse en el pedestal de las columnas estando en el tercero ó cuarto escalon.

La defensa y el presidente hacen varias preguntas al perito, que se ratifica en lo manifestado.

El Sr. Lopez Bustamante,

médico forense, promete ser muy breve: pasando por alto la relacion de los hechos del sumario, voy a ocuparme tan solo de los signos somaticos que hemos hallado en el presbítero Galeote, durante nuestras observaciones. La mitad posterior de la cabeza presenta una curva que es treinta veces mayor que la de la otra parte: esta conformacion del cerebro es propia de las razas inferiores. Tiene Galeote la mirada viva, penetrante, interrogadora, como en demanda de aprobacion de lo que dice; es una mirada indefinible, que una vez observada no se olvida nunca.

Los doctores Ossio y Gomez de la Mata han convenido conmigo en que no hay signos exteriores de anormalidad en el cerebro.

El Sr. Gomez de la Mata opina que la afecion del oido que padece Galeote, no tiene relacion con el cerebro; observó sí que el conductor auditivo no era regular sino rectilíneo, inclinado hacia arriba, como denunciando la elevacion de la bóveda palatina y la consiguiente disminucion de la capacidad del cerebro.

Los sintomas intelectuales y morales han sido expuestos con tanta claridad y lucidez por el Sr. Simarro y los encuentro tan exactos, que por no repetirlos los doy por reproducidos.

Esas alteraciones anormales son congénitas, vestigios de la herencia. Galeote, es, solo por ellos, un candidato a la locura.

Hasta que punto esa predisposicion exime al procesado de responsabilidad criminal, es lo que conviene descubrir. En el presente caso creo que en absoluto. Funda esta opinion en las mismas razones que los Sres. Simarro, Escuder y Vera, y acepta el diagnóstico de paransia primaria persecutorio.

D.—¿Puede determinar el perito desde cuándo empezó a padecer Galeote de ese delirio persecutorio?

P.—Desde que se creyó desairado ó perjudicado por el padre Vizcaino: en aquellos disgustos de la capilla del Santo Cristo esta el origen de su locura.

D.—¿Y produce angustia ese delirio?

P.—Inmenso; un estado de desesperacion que lleva al enfermo a los mayores excesos.

D.—¿Ha practicado el perito su reconocimiento solo ó en compania de otros médicos?

P.—Unas veces solo, otras acompañado, de noche y de día, procurando a veces observarle sin que lo advirtiera el enfermo.

D.—¿Reviste el delirio persecutorio alguna otra forma en su desarrollo?

P.—Sí, señor, degenera casi siempre en delirio de grandezas.

El Fiscal.—¿Puede atribuirse más que a la locura a un arrebató pasional el hecho de que se acusa al procesado?

P.—No, señor, la consumacion de ese hecho en las circunstancias en que se

realizó, supone desde luego la existencia de la locura: sería el solo bastante para determinarla.

F.—¿Puede, sin embargo, en este género de locura, tener a veces el enfermo conciencia de sus actos.

P.—En el caso presente no, la fuerza psicomotriz, la impulsión, es la determinante de estos hechos, necesarios, por tanto: é inconscientes.

El perito se expresa con tal energia y seguridad; que desde luego se comprende habla movido por un profundo convencimiento.

Después de otras preguntas del fiscal que no aportan ningún dato ni apreciación nueva al debate, se dá por terminada la prueba y empieza

La acusacion.

En nombre de la ley, dice el Sr. Lomas y Valera de los altos intereses sociales que represento, voy a afirmar y demostrar la culpabilidad del procesado, porque a pesar de los esfuerzos que ha hecho la defensa para presentarlo a nuestra vista privado de razon, abrigó el profundo convencimiento de que el presbítero Galeote ha obrado con conciencia y con el discernimiento que exige el Código para la calificación del delito y la aplicación de la pena.

(Continúa la vista.)

NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

Por una serie de complicaciones y coincidencias, unas fortuitas y otras dolorosas se creó ayer, en la cuestion de los reos condenados por la última insurreccion una situación intrincada, lamentable y difícil; aunque con un desenlace piadoso.

Durante toda la tarde se ha discutido mucho sobre la noticia que ayer trajeron varios periódicos, suponiendo haberla oído al Sr. Cañamaque de haberse concedido el indulto anteanoche, cuando el acuerdo fué contrario.

El Sr. Cañamaque rechaza, sin embargo, con resolución, las referencias que se le atribuyen.

Desde además advertirse, en obsequio de la verdad, que no bien ayer de madrugada se informó el Sr. Sagasta de las noticias que estaban esparciendo los periodistas, a varias personas que con él hablaron a las tres de la mañana les dijo que eran inexactas.

No contento con esto, y previendo que se podía bastardear la opinion con noticias de cierto género, que unos podían espaciar de buena fé, y otros con determinada intencion política, dió instrucciones al subsecretario de Gobernacion, Sr. Sanchez Pastor, que le consultó sobre el particular; y en virtud de estas instrucciones, por teléfono, ó por cartas, se avisó a los periódicos de la mañana para que no acogieran el falso rumor que se esparcía de madrugada por las calles de Madrid.

Varios de los directores de los periódicos de la mañana confiesan haber recibido el aviso; otros han devuelto el sobre acusando el recibo y es seguro que algunos de los colegas que reflejan las impresiones equivocadas del primer momento, no recibirían el aviso. La fatalidad ha hecho, sin embargo, que aún varios colegas bien informados, insintieran en su error.

De todos modos es evidente que por los centros oficiales se hizo todo lo posible esta madrugada por restablecer los fueros de la verdad.

Pero con todo esto, la mayor parte de los periódicos, por el modo de dar las noticias del Consejo de anteanoche han atmosférica que unida a la situación di-

ficil de un proceso de rebelion que llevaba diez y ocho dias de trámite, constituye todo un conjunto de obstáculos y problemas, que nos explicamos preocupen por su complicación a todos los hombres reflexivos.

Se ha mandado instruir causa, y ya la está formando el juez Sr. Fonseca; en averiguación y castigo de las personas que han dado las noticias falsas que circularon después del Consejo de anoche.

CONSEJO DE MINISTROS.

Principió a las tres de la tarde y duró hasta después de las siete.

Durante la celebracion del Consejo de ministros en la Presidencia, numerosos grupos, donde se ven principalmente hombres políticos de todos los partidos esperan con impaciencia su resultado por las aceras de la calle de Alcalá.

El general Echagne ha tratado en la Presidencia sobre las cuatro y media y se supone que haya conferenciado con el Sr. Sagasta.

A las cinco y medís el Sr. Sagasta y el general Jevellar se ha dirigido a Palacio regresando a la Presidencia cerca de las seis, pero al ser aberdados por los periodistas guardan impenetrable reserva.

La gente cree que la Reina persiste en sus sentimientos de clemencia.

EL INDULTO.

A las siete, poco después, principian a salir los ministros, y desde las primeras indicaciones, se conoce han prevalecido sentimientos de clemencia.

Hé aqui los acuerdos:

Reunido el Consejo de ministros, el señor presidente dió cuenta de que habia enterado a S. M. la Reina del acuerdo adoptado anoche para que se cumpliera la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y S. M. le rogó que nuevamente se deliberase y se viera si era posible conciliar los deberes del gobierno con la benignidad que Su Majestad recomienda con el mayor empeño.

En consecuencia, el Consejo, después de madura deliberacion, oídos los pareceres de los ministros, acordó por mayoría proponer a S. M. la conmutacion de la pena de muerte impuesta a los reos D. Manuel Villacampa, D. Felipe Gonzalez, José Maria Velazquez, Francisco Cortes, Eduardo Bernal y Baltasar Gallego, por la inmediata de reclusion perpetua, que cumplirán en nuestras colonias de Africa y las accesorias que correspondan; y por unanimidad:

1.º Que se procure por cuantos medios estén al alcance del gobierno, auxiliar la accion de los tribunales a fin de que se descubra y castigue con todo el rigor de la ley a los autores de los asesinatos cometidos en las personas del brigadier D. Clemente Velarde y del coronel señor conde de Mirasol.

2.º Que apenas se abran las Cortes se someta a su deliberacion un proyecto de ley, por el cual se conceda a las viudas de aquellos distinguidos militares una pensión, que, con la viudedad legal a que tienen derecho, complete el sueldo que disfrutaban los pundonorosos jefes, víctimas del cumplimiento de su deber.

3.º Que se proceda inmediata y activamente a la averiguacion, persecucion y castigo de las personas responsables de la noticia falsa que han publicado los periódicos de la mañana sobre los acuerdos tomados en el Consejo de anoche.

No se nos ocultan las objeciones que se pueden oponer a esta resolución; pe-

ro sin perjuicio de comprenderlas, todas las personas de ánimo generoso, así del orden civil como militar comprenderán los nobilísimos sentimientos de la Reina, y sabrán hacer justicia a su proceder en la primera ocasion de su Regencia; en que ha podido evitar el derramamiento de sangre.

Repetimos, pues, el grito que ha brotado espontáneo de todos los labios, y que esta noche repetirán en Madrid todas las almas generosas:

¡Viva Alfonso XIII!

¡Viva la Reina!

Entre seis y media y siete de la tarde pasó el general Blanco a las Prisiones militares, para decir a los condenados, por encargo de la Reina, que estaban indultados.

Los seis condenados a la pena capital estaban en capilla desde las ocho de la mañana.

No bien ha terminado el Consejo de ministros, el hermano del brigadier Villacampa se ha obstinado en ver al señor Sagasta; y con los ojos arrasados en lágrimas, ha dado fervorosas gracias por el indulto concedido.

Los ministros que en el consejo de ayer tarde han disendido de sus compañeros, son los de Guerra y Marina; otros han ofrecido su dimision. Se reorganizará el gobierno bajo la base del señor Sagasta.

EL PERDON DE LA REINA.

EFFECTOS DE LA OPINION.

Aun aquellas personas más convencidas de la necesidad de los fusilamientos y de la represion ejemplar de los salteadores de cuarteles no obstante el convencimiento, de que la disciplina militar solo se puede mantener con eficaces castigos: los mismos que ven con zozobra la tendencia en los subalternos de apoderarse de las personas de sus jefes, hasta el extremo en varios casos de llegar al cobarde asesinato; considerando que ha durado diez y ocho mortales dias el procedimiento precursor de la sentencia, que se habia creado por los incidentes de ayer una opinion equivocada, y que eran las primeras sentencias de muerte sobre que debia resolver la Reina en el reinado de su augusto hijo; todas estas reflexiones habidas en cuenta, hacen confesar, aun a estas mismas personas, que S. M. ha procedido como debia proceder.

En cuanto a otras muchas clases y personas de la sociedad, no cabe duda que mirándolo bajo otros prismas, aplauden de todo corazon y con verdadero entusiasmo el nobilísimo acto de clemencia ayer ejercido por la Reina; y como muestra de ello, vamos a hacer un extracto de lo que dicen varios periódicos, algunos de e los de probada fé republicana.

Los periódicos conservadores, los ortodoxos, combaten con motivo del indulto, mucho al gobierno, y todo hace creer que en adelante sus censuras se exacerbarán bastante; y el órgano de los disidentes, *El Diario Español*, puso anoche empeño en que se le contara entre el número de los que han pedido el indulto; pero todos, aparte de estas diferencias, coinciden, como no podia ménos, en elogiar calurosamente a S. M.

El Globo, órgano del Sr. Castelar, publica hoy un articulo, del cual tomamos estos conceptos:

«El país, que sin distincion de clases ni gerarquias habia solicitado el indul-

to, ha contraído una deuda, de la cual no habrá quien se olvide en esta hidalga tierra española.

Ante ese deber de hombres honrados, interrumpese por un momento nuestro deber de hombres de partido.

Lo cumplimos sin esfuerzo, y noblemente reconocemos que el uso hecho esta vez de la regia prerrogativa, enaltece y honra a la augusta señora que se halla al frente del Estado.

Felicitemos, asimismo, al partido liberal y al gobierno.

No diremos nosotros que la revolución esté vencida; pero si nos atrevemos a decir que está desarmada.

Los que al solitar el indulto de los condenados a muerte manifestaban su resolución de entrar decididamente por las vías legales, y de renunciar a ciertos métodos ocasionados a tan trágicos y estériles conflictos, obtenido aquel, quedan rigurosamente obligados a ratificarse en sus propósitos, y a rectificar, en cumplimiento de sus solemnes votos, una política de cuyo doble carácter se acababan de tocar las indeclinables consecuencias.

También *El Imparcial* consagra su artículo editorial a justificar y ensalzar la clemencia de la Reina en el caso presente; y además, aborda otros puntos de gobierno, que nos parecen razonables, y que coinciden con nuestras particulares opiniones, en otras cosas, sin embargo, bien distantes de lo que suele escribir este ilustrado colega.

«En estos momentos de confusión— exclama *El Imparcial*— solo la Reina ha permanecido inquebrantable en su primer deseo, en su constante aspiración magnánima: la de perdonar como madre y la de obtener el voto de su Consejo responsable como Reina constitucional.»

Seríamos el último y más degenerado de los pueblos si no tributáramos, sin distinción de partidos ni de ideas, el homenaje del aplauso, del respeto y de la gratitud a la clemencia insigne de la digna continuadora del próspero reinado de D. Alfonso XII.

El indulto de ayer impone graves deberes, impone responsabilidades a los partidos monárquicos, y decorosos respetos de delicadeza a los adversarios de la institución real.

Sobre este último nada puede prefijarse, porque eso lo enseña el pundonor y la conciencia de cada uno.

El cielo colme de bendiciones la vida de la madre de Alfonso XIII y sepa cumplir la patria el lema clásico de nobleza obliga, manteniéndose a la altura de la rectitud y bondades de la Reina doña María Cristina.

En otro orden de ideas, nuestro colega da notas gubernamentales bastante acentuadas, al hablar de la conveniencia de vigorizar los organismos de gobierno, que puedan estar oxidados, y sobre la necesidad «y primera urgencia— dice— de sostener el Código militar para asegurar el inmediato y rapidísimo castigo de los que intentaran nuevas turbulencias contra la paz y la ley.»

Y luego añade, como para demostrar una verdad para nosotros axiomática en política; y es la de que los principios nada tienen que ver con los temperamentos de gobierno:

«Porque, independientemente— escribe— de las ideas liberales, conservadoras y democráticas, existen deberes comunes a la entidad gobierno; y no consiste el sistema liberal en la anarquía, ni la democracia en el olvido de todo principio de autoridad, sino en hacer leyes progresivas y justas y mantener su imperio con tanta mayor energía, cuanto es más amplia la esfera del derecho a más extenso el campo de las libertades. En una palabra, que el poder cumpla siempre y en primer término la primera de sus obligaciones, que es la de gobernar.»

Nosotros, como ya hemos dicho, estamos conformes con esta doctrina mejor dicho, con este temperamento, hasta el extremo de creer que los liberales no tanto se han quebrantado en la opinión varias veces por sus principios políticos, siquiera sean avanzados, como por ciertas flojedades y complacencias, que concluyen por herir el principio de autoridad; pero siendo este exacto, también lo es que los periódicos que así pensamos debemos proceder con lógica en nuestra conducta, porque poco se adelantará con conocer la bondad de las cosas, si las obras no corresponden a las palabras.

Mas apartándonos de este episodio y volviendo al tema principal de este trabajo, justo será reproducir también los párrafos más importantes de un notable artículo, inspirado en sentimientos de nobleza, que hoy publica *El Liberal*, y que dice de este modo:

«En estos momentos la opinión pública unánime y henchida de entusiasmo, se acerca a las gradas del Trono con el ramo de oliva que representa la paz y con la aclamación más espontáneamente de que puede existir memoria, para colocar sobre la frente de la Reina-Regente de España doña María Cristina, la mejor de todas las coronas «La Corona de la Piedad.»

Si el dolor que sufre desde que el destino la sumió en la tristeza de la viudedad, podía encontrar algún alivio, debía ser sintiendo en lo más profundo de su alma el gozo inefable de evitar el derramamiento de sangre, y arrancar a la muerte las vidas de semejantes suyos, por cuya terrible suerte venían agonizando días há las prendas más queridas de sus corazones.

La Reina-Regente de España doña María Cristina, podrá velar en adelante el sueño de su hijo Rey dormido en la cuna, colocando sobre su almohada, no el cetro y la Corona, que inspiran sueños de soberbia y dominación, sino lágrimas de gratitud, que son como un rocío bienhechor que hace brotar con más fuerza en el alma que las recibe las ideas de bondad y de perfección moral.

El Liberal inclina hoy con respeto ante el Trono su cabeza, que tan pocas veces la inclina ante nadie, para felicitarle por el uso de la regia prerrogativa, con la cual los reyes se hacen, más semejantes a Dios, que ha encerrado en el perdón la dicha más pura en lo humano.

El gobierno actual, presidido por el Sr. Sagasta (nunca hemos escrito su nombre con mayor regocijo), ha inaugurado bajo la Monarquía una política nueva en este punto.

Sin duda a los naturales sentimientos de los actuales consejeros se ha unido el recuerdo de que el más cruel derramamiento de sangre no ha evitado la reproducción de las sublevaciones.

El Liberal cree que con su política generosa y humana, el gobierno actual y el partido fusionista han ganado el derecho de exigir que no se les ataque apelando a la fuerza.»

Con mucho gusto hemos reproducido nosotros los párrafos procedentes, y con singular complacencia hemos insertado las palabras lisonjeras que se dispensan a la Reina; en primer lugar porque creemos, en nuestra conciencia, que la merece; y luego, porque cada día es mayor en nuestro ánimo la convicción de que la Reina representa aquí la base más sólida de paz y de libertad.

Todos los hombres de buena voluntad, por lo tanto estamos seguros que harán justicia a sus sentimientos nobilísimos; y en cuanto a los monárquicos, solo una cosa hay que pedirles a todos: que siempre, siempre, los altos intereses de la Reina, que son los del país, los pongan delante de las pasiones de partido.

CONSEJO DE MINISTROS.

Esta mañana han celebrado los ministros Consejo, bajo la presidencia de su magestad.

Desde las once hasta las doce y media han estado los ministros en la Regia Cámara, en cuyo tiempo han dado cuenta a la Reina Regente de los sucesos ocurridos desde el último Consejo con S. M., y la Reina ha firmado el decreto de indulto a los sublevados, una combinación de magistrados, un importante decreto del ministerio de Ultramar sobre abolición del patronato, y otro de Marina relativo a insignias y condecoraciones a bordo de buques de la Armada.

Después del Consejo con S. M., los ministros estuvieron reunidos próximamente una hora en la secretaria de Estado, guardando al salir la mayor reserva.

Esta tarde a las cinco se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

LA PRENSA DE PROVINCIAS

Y EL INDULTO.

Ante la perspectiva que se concede

ra el indulto, escribe *El Mercantil Valenciano*:

«El partido revolucionario, exclusivamente revolucionario, no existe ahora; ese partido, compuesto de sombríos pesimistas, no figura en la nomenclatura de los partidos españoles: si alguna duda cupiera, la actitud de la minoría republicana basta y sobra para disiparla.»

Hasta «El Diluvio», de Barcelona, que es tan rabioso, escribe lo siguiente:

«Si se consigue el indulto, la minoría coalicionista hará importantes declaraciones en el Parlamento, condenando la apelación a la fuerza y defendiendo los procedimientos legales.»

También el «Diario de Avisos de Zaragoza», publica estas palabras:

«Bien hayan los ministros que al derramamiento de sangre se han opuesto; bien haya la soberana que con decisiva energía ha puesto sus sentimientos de mujer y su prerrogativa de Reina entre la espada de la justicia y la cabeza de los sentenciados.

¡Ojalá la pasión política jamás deje oír su terrible voz y sea el 5 de Octubre recuerdo que desarme el brazo y enfrie el espíritu de quien un 19 de Setiembre intentel!»

TEMBLORES DE TIERRA.

Lóndres 6.

En Chualapa (Méjico) se han sentido fuertes temblores de tierra.

A consecuencia de ellos ha quedado partida una colina situada cerca de dicha población.

Los telegramas de la Australia anuncian erupciones volcánicas en las islas de Tonga.

Los habitantes de una de ellas, llamada Niapu, se han visto obligados a abandonarla.

EL SR. CASTELAR.

El Globo publica hoy este telegrama:

Bordeaux 6.

Felicite en mi nombre el gobierno por su acto de clemencia, y muéstre como este proceder suyo debe de empeñar a todos los republicanos, sin excepción, en una política de propaganda pacífica y de procedimientos electorales parlamentarios. La opinión de aquí, según he podido comprobar, aplaude con unanimidad el indulto.—Emilio Castelar.

EL DUQUE DE SEVILLA.

Paris 6.

El *Figaro* anuncia que el gobierno francés ha resuelto internar al duque de Sevilla a un departamento al Norte de Loira.

Añade que esta medida ha sido tomada espontáneamente por el ministerio a consecuencia de la publicación del manifiesto de D. Enrique.

El embajador de España no ha hecho hasta ahora gestión alguna sobre el particular, al decir del *Figaro*.

El duque de Sevilla en vista de la enfermedad de uno de sus hijos, ha pedido al gobierno un plazo de cinco días que le ha sido concedido.

LA REUNION DE ANOCHE

EN EL CIRCULO MERCANTIL.

VOTO DE GRATITUD A LA REINA.

Anoche a las nueve se reunieron en los salones del Circulo Mercantil, convocada por el Sr. Nuñez de Arce, juntas directivas del Ateneo, Circulo Mercantil, Sociedad Económica, Fomento de las Artes, Asociación de Escritores y Artistas, Circulo de Bellas Artes y Ateneo de Barcelona. El Sr. Nuñez de Arce expuso el objeto de la reunión, que era que todas estas Sociedades, representantes de la ilustración y la cultura, hicieran una manifestación pública de gratitud a S. M. la Reina por el acto de perdón que había realizado. Todos acogieron con entusiasmo las palabras del Sr. Nuñez de Arce.

Desgraciadamente parece que las autoridades indicaron que en estas circunstancias no podían permitir manifestaciones públicas. Los congregados acordaron entonces redactar y firmar el siguiente documento, que expresa elocuentemente la noble idea que presidió a la reunión:

«Las juntas directivas del Ateneo, Circulo de la Union Mercantil, Sociedad

Económica Matritense, Fomento de las Artes, Asociación de Escritores y Artistas, Circulo de Bellas Artes y la representación del Ateneo de Barcelona, al tener noticia del acto de clemencia realizado por S. M. la Reina Regente concediendo la gracia de indulto a los infortunados que debían sufrir el castigo de la ley, se reunieron en los salones del Circulo de la Union Mercantil para disponer una manifestación pública, a fin de exponer a S. M. el vivo sentimiento de gratitud que alienta en todos los corazones por el nobilísimo uso que ha hecho de la mas hermosa de sus prerrogativas. Pero habiendo sabido que la situación excepcional en que se encuentra en Madrid pudiera ser obstáculo para la realización de su propósito en aquella forma, desistieron de su idea, aunque no de su intento, de elevar hasta las gradas del trono la legítima y entusiasta demostración de su agradecimiento, a la cual se asociará seguramente sin distinción de clases ni opiniones toda la capital de España.

Madrid 5 de Octubre de 1886.—Por el Ateneo, la Asociación de Escritores y Artistas, y en representación del Ateneo de Barcelona. Gaspar Nuñez de Arce.—Por el Circulo de la Union Mercantil, Federico Ortiz.—Por la Sociedad Económica Matritense, Telesforo Montejo Robledo.—Por el Fomento de las Artes, Agustín Saldrá.—Por el Circulo de Bellas Artes, Bernardo Rico.»

EL INDULTO

Y LA PRENSA DE PARIS.

Nuestro colega *El Imparcial* publica hoy este telegrama:

Paris 6.

«Los periódicos de ayer con referencia a noticias oficiales dieron por resuelto el cumplimiento de las sentencias de muerte.

Tan terrible noticia causó aquí malísimo efecto.

Le Soir publicó a las nueve de la noche un pequeño telegrama de Madrid, diciendo que se había concedido el indulto.

Este telegrama se consideró por todos como equivocado: tanta era la fe otorgada a la versión oficial.

Pero a la una de la madrugada un nuevo telegrama oficial confirmó las gratas informaciones de *Le Soir*.

Casi toda la prensa reproduce hoy el telegrama de *Le Soir* aplaudiendo la magnánima disposición de S. M. la Reina Regente.

Le Matin y *Le Figaro*, con noticias más detalladas, explican los extraños pormenores que han concurrido en la noticia del indulto y detallan los trámites del asunto.

Ambos periódicos celebran también mucho rasgo piedad de la Reina.»

FENÓMENO MARÍTIMO.

El comandante de Marina del puerto de Tarragona telegrafía anteayer, de seis a ocho de la mañana, se ha observado allí el raro fenómeno de que una serie de olas, partiendo de la boca del puerto para dentro y a la inversa, han producido una fuertísima resaca, de la cual han sido víctimas el vapor francés «Maurice Reunion», que rompió su timón, después de haberse desamarrado, contra el contramuelle del Oeste. También rompió sus amarras un «laud» de cabotaje que estaba en «andana.» No hay que lamentar desgracias personales, habiéndose prestado todos los auxilios hasta colocar «andados» los buques que había en el puerto.

Este fenómeno que conocen los marinos con el nombre de «rez de maré», es muy frecuente en los puertos europeos del Atlántico, y los registran con mucha frecuencia los puertos franceses de Saint Maló, Lorient, Brest y Cherbourg y el de Falmouth en Inglaterra; pero es una verdadera excepción para todos los hombres de mar su aparición en el Mediterráneo.

EL INDULTO Y LOS PERIÓDICOS.

La opinión que anoche expresaron los periódicos conservadores era de fervoroso aplauso al acto clemente de la Reina, si bien hacen reservas que acusan en su ánimo el disgusto grande con que han visto la conducta del gobierno; salvan también sus opiniones favorables

al castigo ejemplar de los delitos militares.

El Restimen; en un artículo notable que anoche publicó, consagra á la Reina palabras tan entusiastas como justas, diciendo en conclusión:

«Por qué no hemos de decirlo? La primera voz de piedad no ha salido de los consejos de la Corona, ni de las relaciones de los periódicos; ni de las salas de las academias, ni de los templos, ni de las plazas públicas.

La primera voz de piedad ha salido del Palacio real.

Era la de una madre amantísima, que uniendo el instinto de los grandes políticos á los sentimientos de su corazón, decía en instantes solemnes, cuando los demás resistían ó vacilaban, estas hermosas palabras:

—No quiero que por rigor de medidas que está en mi mana evitar pueda caer una gota de sangre sobre la cuna mi hijo.

Desde entonces, desde aquel momento (hora es ya de que alguien lo diga), estaba prejuzgado el indulto de los reos. Pero los indultaba la Reina; los indultaba quien tiene en sus manos la preciosa prerrogativa de gracia.

«La Correspondencia Militar», cuya significación es harto conocida, dirige grandes elogios á la noble y bondadosa señora, á la clemente Reina doña María Cristina la Magnánima, terminando su entusiasta felicitación con estas palabras: ¡Viva la Reina! ¡Viva doña María Cristina la Magnánima!

Y no consignamos nuevas opiniones, porque ya ayer adelantamos las de los grupos más importantes.

LA PRENSA EXTRANJERA.

Y EL INDULTO.

No alcanza todavía hoy la prensa extranjera la noticia del indulto; pero, algunos periódicos comentan las que sus corresponsales los transmiten sobre las peticiones de indulto que se habían formulado en España.

Hoy dice la «Independencia Belga» —esta nación se levanta emocionada y suplicante entre el verdugo y los miserables que van á pagar con su vida la locura de un momento.

Que haya engaño; este hecho es el indicio de un profundo cambio en las costumbres, de un despertar soberbio de la moralidad pública.

Este llamamiento unánime á la piedad es el grito de una nación que ha tomado posesión de sí misma, y que, no queriendo ser gobernada como una cosa sin voluntad y sin conciencia, no quiere permanecer extraña á los negocios públicos. Los vientos liberales y democráticos han pasado por allí.

Sería una falta grave de los gobernantes actuales el no tener en cuenta fenómeno tan interesante.

La represión del ligero movimiento insurreccional de Madrid ha sido rápido y enérgico, y esto basta.

«Le Temps», en un telegrama, refiriéndose al paso dado cerca del gobierno por los Sres. Salmeron, Azcarate, Pedregal y Muro, dice lo siguiente:

«Separándose, como lo hacen, de Zorrilla; repudiando la política de violencia y prometiendo no aspirar al triunfo de sus ideas sino por las vías legales, los republicanos de la Cámara abren á la política interior de España nuevos horizontes, y este triunfo del gobierno ha sido recibido por la opinión pública con verdadera satisfacción.»

PALMA.

La comisión provincial ha encargado al Arquitecto la formación de los planos para las obras que deberán verificarse en esta Cárcel para que puedan sufrirse debidamente las penas correccionales.

Ayer el Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela devolvió la visita á la Comisión provincial.

Por disposición del Sr. Inspector de víveres fué ayer inutilizado un cerdo destinado á la venta pública que presentaba señales de lepra vulgar *pigota*.

Ayer observamos con verdadera satisfacción que el Sr. Alcalde de esta ciu-

dad accediendo á las indicaciones que se había permitido hacerle la prensa, dió orden de regar el Borne y vías adyacentes para evitar la nube de polvo que con el tránsito continuo de carruajes allí se movía. Enviamos en nombre del público las más expresivas gracias á nuestro querido amigo Sr. Lladó

Ayer tarde á las cuatro salió para Barcelona con la correspondencia pública y pasajeros el vapor *Mallorca*.

El Gobierno civil de la provincia ha reclamado la captura de Cipriano Ibañez Sanchez y Ramon Lopez Rodriguez fugados de la cárcel de Villa-Robledo.

No habiéndose presentado tampoco licitador alguno al acto de la segunda subasta celebrada en el Gobierno para la enagenación de las seis pertenencias renunciadas por su propietario que constituyen la mina de mineral lignito denominada «Porvenir», sita en el término municipal de Selva, se ha dispuesto se celebre un tercero y último remate el día 18 del presente mes á las doce de su mañana en el despacho bajo el mismo tipo y condiciones.

El Ayuntamiento de Inca tiene de manifiesto el reparto de consumos, sal y recargo del presente año económico á efectos de reclamación.

El *Boletín Oficial* publica ayer el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Algaida durante el primer trimestre del actual año económico.

Segun anunció del señor comandante de Marina, serán castigados con arreglo á la ley los que infrinjan los reglamentos sobre pesca con «artete» por los inmensos perjuicios que causan en esta temporada á las crias de los peces.

Ayer por la mañana una comisión del Excmo. Ayuntamiento hizo una visita de despedida al Sr. Obispo de Orihuela.

Han llamado la atención del público los elegantes escaparates de la tienda del Sr. Montaner en la calle del Sindicato.

Cuanto exige la moda y cuanto pueda pedir el buen gusto estaba expuesto, espléndidamente iluminado detrás de aquellos cristales.

El martes 26 del corriente el vapor *Union* saldrá para Marsella admitiendo carga y pasajeros.

En el vapor *Lulio* llegó ayer el señor D. Federico Muñoz Maldonado, Coronel subinspector del Cuerpo de Carabineros que viene para pasar revista de inspección.

Ayer por la tarde en la calle del Conquistador vino al suelo el caballo que tiraba de un carro cargado de yeso. Se necesitaron *las yerbas de San Juan* para levantarlo.

Segun noticias que comunican de *Cas Concos*, lugar sufragáneo de Felanitx, éstos días ha sido capturado por la guardia civil un héroe, por haber apaleado primero á una joven, y despues á la anciana madre de ésta, de cuyas resultas esta última se encuentra enferma de gravedad.

En la calle de Bobians junto al depósito de los coches mortuorios, se está arreglando un local para almacen de obras municipales, por tener que desaparecer el que existe en el ex-convento de la Consolacion. De este último edificio no ha de quedar más que la iglesia.

Para la plaza del Director de penal de estas islas, é interin se resuelve la suspensión al que la desempeñaba don José Marina Casaus, ha sido nombrado D. Vicente Pastor cesante de igual cargo.

Ha fallecido en Madrid el conocido agente de negocios D. José Fullana que

sostenia numerosas relaciones con nuestra isla, en la que desempeñó muchos años el cargo de secretario del consejo provincial, gozando la absoluta confianza de sus clientes quienes confiaban á su honradez los más delicados asuntos

Ha sido destinado al ramo de Obras públicas de esta provincia nuestro particular amigo D. Teodoro Motta á quien felicitamos.

Ha llegado á Mahón Mr. Nolau, geólogo francés que se propone visitar con detención aquella isla la de Mallorca para completar los estudios que hizo el malogrado Sr. Hermite, y cuyos resultados consiguió en el primer tomo de la interesante obra que una muerte paematura le impidió terminar.

SUBASTAS.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Ciudad, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Una casa con bodega y corral número 34, calle de Selva, de la villa de Binisalem, justipreciada en la cantidad de diez y siete mil quinientas pesetas.

Otra casa con patio y porción de tierra, circuida de pared y formando una sola finca llamada *Las Posadoras*, sita en el término de Porreras, avalorada en la cantidad de seis mil quinientas pesetas.

Una máquina existente en la descrita última finca denominada «Las Posadoras», para la fabricación de aguardiente que consiste en un alambique llamado «Regitificador», una bomba con volante y depósito de madera, justipreciada en mil quinientas pesetas.

Un pequeño alambique para graduar vino, justipreciado en ocho pesetas.

Tres toneles en la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas; y ocho pipas en cincuenta y seis pesetas.

Queda señalado, para su remate el día ocho del próximo Noviembre á las doce de su mañana en los estrados de dicho Juzgado.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Anteayer fondearon en este puerto la balandra «San José», patron D. Tomás Salvá, procedente de Certe, con cargamento de pipas vacías; el pailebot «San José», patron D. Bartolomé Enseñat, de Barcelona, con efectos; el pailebot «Antonietta», patron D. Miguel Vaquer, de Barcelona, con carga variada; la polarc goleta italiana «Niccolò», capitán don Fedesco Vicenzio, de Argel, con habas; el laúd «Humilde», patron D. Pedro Alcover, de Certe, con pipas vacías; y la corbeta italiana «Giovanni», capitán don Gavagin, de Nueva-York, con petróleo.

Se despacharon el bergantín goleta «Polynemus», patron D. Antonio González, para Lanzarote, con efectos; el laúd «San Antonio», patron D. José Frau, para Denia, con iena; el laúd «Juanito», patron don Pablo Ferrer, para Rosas, con algarrobas; y el pailebot «Margarita», patron D. Martín Pons, para Ciudadela, con 3 pasajeros y efectos.

LA RADIACION NOCTURNA, SEGUN JAMIN.

Es un hecho fuera de duda que hácia los meses de Abril y Mayo la temperatura sufre un descenso que puede llegar hasta 5° ó 7° cuando el cielo está despejado y sopla viento Norte.

Este fenómeno, atribuido por el vulgo á diferentes causas, se ha manifestado en la noche del 12 al 13 de Mayo del pasado año, constituyendo un verdadero desastre para os agricultores.

En meteorología se atribuye este efecto á la radiación nocturna; pero en virtud de qué causa esta radiación llega en la misma época siempre á su maximum de intensidad?

Hé aquí el problema estudiado por Jamin.

Se reconoce desde luego que en la superficie del suelo la riqueza higrométrica difiere poco en los diversos meses del año; pero va disminuyendo á medida que nos elevamos en la atmósfera. En segundo lugar, está demostrado que la disminución se verifica muy lentamente hasta el 18 de Agosto, pero es cada vez mayor á medida que se aleja de esta fecha.

En 18 de Abril no hay apenas vapor de agua á 3.500 metros; en cambio existe en cantidades notables á 7.500 metros en todos los meses del año.

Es, pues, en el mes de Abril precisamente en la época de los hielos primaverales, cuando la cantidad de vapor es mas pequeña, y como el vapor es impermeable al calor, es en esta época del año cuando debe verificarse la máxima radiación nocturna; por el contrario, en el mes de Agosto existirá mas humedad en las alturas, las lluvias serán más abundantes y las noches más calurosas.

FABRICACION DE LA LANA DE MADERA.

En el Norte de Europa adelanta esta industria extraordinariamente, produciendo de todos los desperdicios de la madera una especie de pelusa vegetal que sirve para embelar, para filtrar ciertos líquidos y para otra porción de aplicaciones que aumentan de día en día.

Esta industria se ejerce disponiendo de una sola máquina de fácil manejo, la cual consta de una larga bancada de hierro, en la cual se mueve el trozo de madera que se ha de transformar en el nuevo producto; dicho madero se sujeta convenientemente, cualquiera que sea su forma, y con una cuchilla que avansensiblemente hacia el mismo, se obtiene á cada movimiento de vaiven de la madera una viruta muy fina que es la lana en cuestion.

Todo se regula en esta máquina para que la labor resulte como se desee, segun sea la aplicación á que se destine y la clase del material de que disponga el fabricante.

La fuerza necesaria para el modelo ordinario de esas máquinas suele ser de uno á dos caballos de vapor, pesan generalmente 700 á 800 kilogramos con todos sus accesorios, costando unas 1.000 pesetas en la fábrica, construyéndose en Alemania, segun noticias, por los señores Anhon é hijo, de Frensburgo.

La producción media es de 250 á 450 kilogramos de lana en diez horas de trabajo.

Hay modelos que por llevar dobles cuchillas pueden hacer doble trabajo sin aumento sensible en el precio de la máquina, aunque sí debe disponerse de más fuerza para poner en movimiento esta clase de artefactos.

Si en España se lograse excitar las aplicaciones de este nuevo producto, cosa que creemos fácil de conseguir, tan pronto como se presentará al mercado se crearia una nueva fabricación de grande importancia sobre todo en aquellos países donde no tengan gran valor los desperdicios de la madera destinada para combustible.

En resumen, creemos que el asunto debiera estudiarse por lo que se dedican al aserrio de maderas en localidades que dispongan de fáciles vias de comunicación, y desde luego intentarle, dado el poco coste que lleva en sí la instalación de esta nueva industria, sobre todo cuando se dispone de una fábrica ya establecida y de algun desarrollo.

TRUGRAMS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 11'45 m. Han sido denunciados *La Union* y *El Progreso* de anoche.

Mañana al medio día contestará el Sr. Rodriguez Arias si acepta la cartera.

El Sr. Sagasta cree que ac ptará.

Madrid 12 á las 9'45 m. Dicese que ha fallecido el Empeador Guillermo.

En los centros oficiales niegan el telegrama que lo confirma.

Mañana tomará posesión el señor Rodriguez Arias.

Hoy está indispuesto.

Madrid 12 á la 8'45 m. Los Sres. Gamazo, Montero Rios y Jovellar han cumplimentado á S. M. la Reina.

Confírmase que en el consejo de anoche se ocuparon los ministros de la milicia, de política y administración.

Se aplazarán los acuerdos.

Mencheta.

VENTA A PLAZOS UNICO AGENTE AUTORIZADO EN LAS BALEARES VENTA A PLAZOS

PIANOS BANQUE KAPS

VILANA Y COMPAÑIA-BARCELONA.

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA:
3, Plaza Copiñas, 3.

A PLAZOS desde una peseta semanal.

40 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS.

3, Plaza Copiñas, 3.

GIMNASIO BALEAR

Gimnástica Higiénica—Gimnástica Médica
Hidroterapia.

Veri, 5.

Veri, 5.

Este importante Establecimiento que por sus excelentes condiciones y por la acertada dirección técnica y facultativa que preside á todos los ejercicios, ha merecido la mas completa aprobacion de la Real Academia de Medicina y Cirujia, del Colegio Médico Farmacéutico de esta capital, y de todas las personas ilustradas que se interesan por la regeneracion física de la especie humana; queda nuevamente abierto al público desde el 4.º Octubre á las horas que á continuación se expresan:

Clases generales.

Para Señoras y Señoritas—de 12 á 4 tarde.

Id. Caballeros

—de 5 á 6 y de 7 á 9 noche.

Alumnos (niños de 14 años) —de 6 á 7 id.

Clases especiales.

A horas convencionales.

NOVEDADES

PARA SEÑORA

GRAN BARATURA

40, BROSSA, 40.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda zaides y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre ó impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las flagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Las Pildoras y el Unguento se encuentran en todas las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford-street, Londres.

En las principales farmacias de esta ciudad y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford-street, Londres.

Alto.

Se venden almendros de lugar seco á precios baratísimos. Dará razon el jefe de la estacion de Lloseta.

VIAJE A MARSELLA.

El vapor español á hélice

UNION.

saldrá de este puerto para el de Marsella el martes 26 de Octubre corriente.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la Victoria, 44.

CAJA DE AHORROS Y MONTE

DE PIEDAD DE LAS BALEARES.

El día 26 de los corrientes y sucesivos hasta su terminacion, y de 4 á 7 de la tarde en cada uno de ellos, se celebrará pública subasta de los efectos y alhajas cuyos préstamos vencieron hasta 31 de Marzo próximo pasado en el local de esta Asociación, sita calle de Luján 2 (P. de S. Francisco).

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de las personas á quienes pertenezcan las alhajas y objetos comprendidos en dicha subasta, los que pueden proceder á su total desempeño hasta el día anterior al de la misma.

Las alhajas que deben subastarse, estarán de manifiesto en estas Oficinas desde el 23 de los corrientes, Palma 12 Octubre de 1886.—El Vocal de turno, Federico R. de Maspons.

CENTRO NAUTICO BALEAR.

Convencido de las utilidades que pueda reportar á esta localidad y muy especialmente á su marina mercante la Cámara de Comercio que se acaba de organizar, y lo conveniente que creemos dejar oír su voz en ella nuestros asociados, nos hacemos un deber recomendar á los mismos y á todos los Pilotos en general se hagan inscribir como socios de la referida Cámara.

En la Secretaria de este Centro queda abierta lista de suscripcion—al efecto y se facilitarán cuantas noticias acerca este asunto deseen los señores asociados.—Palma 6 Octubre 1886.—Por Acuerdo de la J. D.—El Presidente, Ricardo Roca.

PERICÁS Y COMPAÑIA FABRICA DE SACOS DE YUTE CUERDAS DE PITA.

(ABAJÁ DE MÉJICO)

Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina.

A precios económicos.

Rebaja segun la importancia del pedido ventas al por mayor y menor en la calle de los Olmos 96, ex-fábrica de papel.

Palma de Mallorca.

Venta de Muebles.

Grande baratura de muebles en liquidacion en perfecto estado y sillerias de grande lujo, y objetos antiguos, y cristaleria, sólo por 20 días desde la fecha.

Calle de Cintas núm. 6 (antes cuesta den Rate.) 5-4

ACADEMIA DE IDIOMAS

dirigida por

D. J. B. Campuzano.

El primero de Octubre próximo tendrá lugar la apertura de los cursos de inglés y frances, pudiendo las personas que deseen tomar parte en alguno de dichos cursos dirigirse á la calle de Arabi (Costa de sa pols) 24, entresuelo, todos los días por la tarde.

Piano.

Por ausentarse su dueño se vende uno nuevo, de 7 octavos, de doradillo blanco, con adornos negros: dirigirse Mezquida 9, 2.º

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Saldrá de Barcelona el 15 de Octubre para

Montevideo y Buenos Aires

el vapor-correo francés

LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de mercancías.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, 5.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y C.)

Salidas del puerto de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para PUERTO RICO y HABANA. Los que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Se efectúan los seguros marítimos de as mercancías.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, núm. 5.

Está para alquilar el horno de la calle de la Mision. Informarán San Sebastián n.º 4 entresuelo. 8-8

Baratísimo.

Se vende un caballo y un carretón, tanto junto como separado. En esta imprenta darán razon.

UTIL A TODOS.

El inventor de un jabon privilegiado y superior para el lavado, facilitará la fórmula clara y sencilla al que remita 30 reales en libranza ó sellos, reservando exclusivas al que las solicite. No hace falta aparatos ni máquinas y se darán mil pesetas al que despues de recibida la fórmula demuestre haber sido engañado. Dirijirse á D. J. Monterrubio, Duque de la Victoria, número 31, Vigo.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas

Catálogos gratis y francos.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, y en la Diputacion Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra laere.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

San Pedro Nolasco 7.

Palma Impr. de Batolomé Rotger